

DECRETO Nº

TEMUCO.

2 1 SFT 2012

VISTOS

- La Ordenanza Nº 002 del 24.12.1992, sobre Derechos Municipales
- 2. El Art. 62 del D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3. El Decreto Alcaldicio Nº 1259 del 01.09.1997, que aprueba el Manual de Procedimientos de Cobranza Administrativa.

4. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

- La solicitud de convenio de pago del contribuyente.
- 2. El informe de deuda del Departamento de Rentas Municipales.

#### DECRETO:

1. Apruébese el Convenio de Pago Nº 7279/789 de fecha 12/09/2012 celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el contribuyente que se individualiza, por los derechos que se indican, el cual debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, pasa a formar parte integrante del presente decreto;

CONTRIBUYENTE

YAÑEZ VASQUEZ NERY

R.U.T.

DIRECCION PARTICULAR

DIRECCION COMERCIAL

12 DE OCTUBRE Nº 0691 VILLA QUINTO CENTENARIO

CONCEPTO

Permisos Varios de Comercio

TELEFONO

CELULAR :

CORREO ELECTRONICO

N/T

2. El monto total del convenio alcanza a la suma de \$71.234.- la que será cancelada con \$20.000.- al contado y el saldo en 3 cuotas mensuales, cuyo detalle se indica a continuación:

	200 000	02110 Se ST 7 S S	
Nº Cuota	Nº Giro	Fecha Vencimiento	Total Cuota
1	3841472	31/10/2012	17.078
2	3841473	30/11/2012	17.078
3	3841474	31/12/2012	17.078

3. El Departamento de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, velará por el cumplimiento de las cláusulas señaladas en dicho convenio de pago, procediendo a incorporar al registro de convenios, al contribuyente antes mencionado.

4. La mora en el pago de 02 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DE ALCALDE"

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO

DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTOR

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION -Oficina de Partes

LCV/Idv

-Departamento Rentas (digital)



#### CONVENIO DE PAGO Nº 7279/789

En Temuco a, 12/09/2012 se procede a celebrar el presente convenio de pago entre la Municipalidad de Temuco, representada por su Alcalde y el Contribuyente don(a):

Nombre

YAÑEZ VASQUEZ NERY

Rut

Dirección

Dirección Comercial : 12 DE OCTUBRE Nº 0691 VILLA QUINTO CENTENARIO

Rol

PRIMERO: El Contribuyente antes individualizado reconoce ser deudor de la Municipalidad de Temuco por concepto de Permisos Varios de Comercio por la suma de \$ 71.234

SEGUNDO: El contribuyente, por este instrumento, declara estar imposibilitado de pagar la deuda al contado y por lo tanto se compromete a cancelar a la Municipalidad de Temuco, la suma antes indicada más los reajustes e intereses que procedan, de la siguiente forma:

- > Pie contado de \$ 20.000
- Saldo en 3 cuotas mensuales y sucesivas de \$17.078 C/U

Las cuotas darán lugar a la aplicación de intereses y reajustes a contar del 01/10/2012 y tendrán vencimiento el último día hábil de cada mes.

TERCERO: La mora en el pago de 2 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

CUARTO: La suscripción de este convenio implica la suspensión de los procedimientos de apremio, respecto a las deudas en él comprendidas, lo cual operará mientras el deudor se encuentre cumpliendo y mantenga vigente su convenio de pago.

PARA CONSTANCIA FIRMAN

YANEZ VASQUEZ NERY

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

### Sr. Alcalde de la Comuna de Temuco

Presente:

Por intermedio de la presente, expongo y solicito:

- Que me encuentro imposibilitado de cancelar al contado la deuda que mantengo con el municipio originada por Permisos Varios de Comercio.
- Que a la fecha mi deuda total por dicho concepto alcanza a la suma de \$71.234.- incluidos intereses y reajustes.
- Por lo anteriormente expuesto, solicito se me otorguen facilidades mediante un convenio de pago para cancelar dicha deuda.

Se despide atentamente de Ud.

YANEZ VASQUEZ NERY

# REPUBLICA DE CHILE SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN CÉDULA DE IDENTIDAD



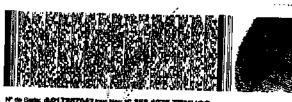
YAREZ VÁSQUEZ MERY DEL ROSARIO SEDIO PAÍS DE MACIONALIDAD F. CHILE FECHADE MACINETIO



RUN

PECHADE INCOMENTO
PLOIS 1972
PECHADE EMERCIA
PECHADE EMERCIA
PECHADE EMERCIA
PECHADE EMERCIA
PECHADE EMERCIA
PECHADE
PECHADE EMERCIA
PECHADE
P





H" do Smite: A017387042 mile New H" \$68,1976,7EMUCO

IDCHL12928028K8K37<<<<<<< 7212011F1312012CHLA017387042<8 YANEZ < VASQUEZ < < NERY < DEL < ROSARI